



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 72928

Que mediante providencia calendada trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Justy Rafael Pérez Arango contra Comisión Escrutadora Municipal De Santa Marta radicado único No. 110010205000202301881-00, **resolvió: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela. **SEGUNDO:** Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **JORGE AGUDELO y CARLOS ALBERTO VILLALBA DEL VILLAR y demás partes en el la acción de tutela 47001310500420230028001**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia  
  
JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero  
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)